

COMITÉ INTERCENTROS EL CORTE INGLÉS 25.09.2025

La empresa nos ha dado contestación a estas solicitudes que realizamos desde el Comité Intercentros.

HORARIOS



Devolución del tiempo por jornadas extendidas por jornadas de trabajo: están trabajando en elaborar un procedimiento único para un tratamiento uniforme en todos los casos.



Reducción del horario comercial: se traslada la petición, cuya decisión será exclusivamente del ámbito de negocio.



Planificación 24 y 31 diciembre: se están planificando los horarios hasta las 20:00 horas, a la espera de la decisión definitiva del área de negocio, de forma que se ajuste a la jornada anual. Hemos mantenido nuestra propuesta de que el cierre comercial sea a las 18:00 horas y que, como máximo, se planifique al 50% de la plantilla, cada día.



Festivos de no apertura: se le da el tratamiento de descanso semanal, como el resto de días libres. Hemos vuelto a incidir en la necesidad de que, en todos los casos, no se considere como tal, cuando forme parte de una libranza de calidad.



Horarios ampliados: la empresa mantiene lo establecido en el Acuerdo de Horarios. En cuanto al personal mayor de 55 años y personas con patologías limitantes, no se puede reducir a día de hoy. Hemos vuelto a reclamar que se lleven a cabo avances en esta materia.



Reparto de ampliados: se intenta que se repartan, a nivel general, aunque por razones comerciales algunos puedan concentrarse en las últimas seis semanas del año.



Uso de los "J": indican que se deberá realizar únicamente cuando corresponda a una jornada del año anterior.



Fines de semana para fijos de tarde y días sueltos: se mantiene como está establecido, por lo que hemos vuelto a insistir en la importancia de que este colectivo tenga una diferenciación en cuanto a los fines de semana a disfrutar.



Cambios en el calendario: se está desarrollando una nueva aplicación de registro de jornada que contempla el 10% establecido.



Reducción de domingos y festivos: en apertura generalizada se está por debajo de lo establecido en el Convenio Colectivo, por lo que se mantienen lo allí previsto.

Desde Valorian hemos reclamado la inmovilidad de la empresa en cuanto los horarios establecidos. Creemos firmemente que hay muchas cuestiones pendientes y que es el momento de avanzar, para que se pueda tener una mejor conciliación personal, familiar y laboral.

Puedes ampliar esta información consultando a tu delegado/a de Valorian.